

COLABORADORES

REGLAMENTO Plan de Referidos “Vení a la U con tus amigos”

REQUISITOS Y FORMAS DE PARTICIPAR EN SORTEO:

Participan los **colaboradores de Laureate que hayan referido a una persona como candidato a nuevo ingreso.**

MECÁNICA:

- El departamento de Recursos Humanos contactará vía correo electrónico a sus colaboradores invitándoles a referir a un amigo que no sea estudiante activo (persona nueva que no haya sido estudiante de la Universidad Americana o bien que tenga más de dos años de haber dejado la universidad) y si la persona referida matricula, el colaborador tendrá la posibilidad de recibir una tarjeta de regalo de BAC Credomatic por ₡25.000 CRC.
- El colaborador deberá postular o referir a uno o varios amigos únicamente llenando un formulario digital que podrá acceder a través de un enlace que vendrá indicado en el correo electrónico recibido. En el formulario deberá detallar el nombre completo, la dirección del correo electrónico y número de teléfono del amigo referido.
- Al momento de llenar el formulario, colaborador da su consentimiento y declara que tanto él como el referido autorizan para que puedan ser contactados y recibir mensajes de la institución por los medios indicados.
- El referido recibirá un correo que le informa que fue referido por un amigo.
- La persona referida deberá matricular en Universidad Americana para el Segundo cuatrimestre del año 2017 (C2-2017), en los programas técnicos, bachilleratos, licenciatura y/o maestrías que se encuentren habilitados. En dicho correo se le especifica al referido la restricción que si no desea recibir más mensajes podrá notificarlo al 800-8000-UAM y en el término de 24 horas se aplicará el cambio.
- El referido podrá realizar su matrícula durante el periodo ordinario de matrícula como el periodo extraordinario de matrícula. El periodo aplica del lunes 27 de febrero al sábado 13 de mayo de 2017.
- Para que el colaborador obtenga la tarjeta de regalo, el referido debe estar matriculado para el C2-2017 en la Universidad Americana.
- Las tarjetas serán entregadas del jueves 01 al sábado 17 de junio de 2017.
- Si posterior a matricular, el referido hace retiro total de sus materias, la tarjeta de regalo no le será entregada al referente.
- El colaborador podrá referir a más de un amigo; sin embargo, únicamente podrá obtener máximo 10 tarjetas de regalo, independientemente de la cantidad de amigos que matriculen.
- Si la persona referida es recomendada por más de un colaborador, y si el referido matricula, el colaborador que recibe la tarjeta de regalo será el que refirió primero a dicha persona.
- El plan de referidos aplica para todas las sedes de la Universidad Americana, en este caso, San Pedro, Heredia y Cartago.

RESTRICCIONES:

- Si la persona referida no matricula en para el C2-2017, el colaborador o referente no recibirá el beneficio de la tarjeta de regalo.

PREMIO:

- Para el colaborador o referente: una tarjeta de regalo de BAC Credomatic con ¢25.000 (veinticinco mil colones exactos), la cual podrá utilizarse en cualquier comercio donde es aceptada dicha tarjeta.

RECLAMO Y RETIRO DE PREMIOS – BENEFICIO

Una vez que el referido formalice la matrícula, el área de mercadeo le indicará al colaborador que las tarjetas de regalo se estarán entregando entre el jueves 01 al sábado 17 de junio de 2017

Si la tarjeta no es retirada durante el plazo indicado, el colaborador perderá el derecho a reclamar la tarjeta. La Universidad Americana podrá extender el plazo estipulado para la entrega de tarjetas, siempre y cuando sea la universidad quien así lo decide.

La Universidad Americana se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar la buena marcha del sorteo y los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios bastará su publicación en la intranet de Laureate.

Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción o plan y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Universidad Americana, de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativa aplicable de la República de Costa Rica.

La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas.

El reglamento de la promoción estará disponible, y estará vigente a partir de su publicación en la página web de Universidad Americana, www.uam.ac.cr